



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024 POR LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PLENO, EN EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DE LICITACIÓN ( Expediente 11620/2022) PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA Y UN EDIFICIO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITA EN POLÍGONO 16, PARCELA 10, PEÑA DEL ÁGUILA (ALMODÓVAR DEL RÍO, CÓRDOBA) PARA LA AMPLIACIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES**

En Almodóvar del Río (Córdoba), siendo las trece horas y treinta minutos (09:30h) del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, en virtud del acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía el 24 de abril de 2024 (Resolución nº. 2024/00001048), de modificación de la composición de la Mesa Permanente de Contratación de asistencia al Órgano de Contratación Alcaldía , se reúnen en la Casa Consistorial, Dña. Ester Castillo Hurtado (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento), D. Juan José Yebra López (Interventor del Ayuntamiento), Dña Lucía Cuevas Abad (Tesorera del Ayuntamiento), Dña. Irene Moreno Nieto (Secretaria del Ayuntamiento).

**- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

La mesa queda constituida con los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Dña Lucía Cuevas Abad.

**VOCALES:**

Dña. Irene Moreno Nieto ( vocal secretaría).  
D. Juan José Yebra López ( vocal intervención)  
D. José Manuel Aguilar Corredera

**SECRETARIA DE LA MESA:**

Dña. Ester Castillo Hurtado.

Se procede a tratar en primer lugar a la **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE B CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR “PROYECTO DE GESTIÓN”.**

Se procede a la apertura del Sobre B Criterios sujetos a juicio de valor: **Proyecto de Gestión de la residencia**, presentado por GRAVIVATIA S.L.U, única empresa licitadora admitida en

---

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602  
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**3726 8E2A B5C9 0156 3B2D**



(37)268E2AB5C901563B2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por AUXILIAR ADMINISTRATIVO CASTILLO HURTADO ESTER el 30-04-2024

Firmado por SECRETARIA Moreno Nieto Irene el 30-04-2024

Firmado por INTERVENTOR YEBRA LOPEZ JUAN JOSE el 30-04-2024

...y 1 más



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

el procedimiento de licitación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela y un edificio de dominio público municipal sita en Polígono 16, parcela 10, Peña del Águila ( Almodóvar del Río, Córdoba) para la ampliación y posterior explotación de una residencia de mayores (expediente gex 11620/2022) em virtud de la Resolución del órgano de contratación nº 2024/388 de fecha 15 de febrero de 2024.

Al no contar este Ayuntamiento con técnicos especializados en la materia que puedan proceder a valorar dicho Proyecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 146.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se ha solicitado con fecha 10 de abril de 2024 a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba el nombramiento de un Técnico especializado para la valoración del Proyecto de Gestión de la Residencia de Mayores

Como consecuencia de la petición anterior, con fecha 29 de abril de 2024 la Excm. Diputación Provincial de Córdoba remite a este Ayuntamiento Decreto en virtud del cual se resuelve **autorizar y designar al funcionario de carrera D. Jesús David de Miguel Gómez** ( Jefe del Servicio Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Diputación Provincial de Córdoba) para valorar el proyecto de gestión de la Residencia de Mayores de Almodóvar del Río presentado por la empresa GRAVIVATIA S.L.U.

En virtud de lo anterior, **SE PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

1) Dar traslado del proyecto de gestión de la Residencia de Mayores de Almodóvar del Río al funcionario de carrera D. Jesús David de Miguel Gómez ( Jefe del Servicio Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Diputación Provincial de Córdoba) para valorar el proyecto de gestión de la Residencia de Mayores de Almodóvar del Río relativo al procedimiento de licitación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela y un edificio de dominio público municipal sita en Polígono 16, parcela 10, Peña del Águila ( Almodóvar del Río, Córdoba) para la ampliación y posterior explotación de una residencia de mayores (expediente gex 11620/2022).

2) Dar traslado al citado funcionario del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que rigen la licitación, cuya cláusula 13 dispone:

***"A.1. Proyecto de Gestión. Hasta 10 puntos.***

*Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto de gestión en el que explicarán los medios humanos y técnicos propuestos para la gestión de la residencia de mayores, así como el planning de trabajo. El proyecto no podrá exceder de cincuenta páginas a una cara, con interlineado sencillo y letra tipo "Times New Roman", tamaño 12. No se baremará ningún proyecto que no cumpla con estos requisitos.*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602  
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**3726 8E2A B5C9 0156 3B2D**



(37)268E2AB5C901563B2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por AUXILIAR ADMINISTRATIVO CASTILLO HURTADO ESTER el 30-04-2024

Firmado por SECRETARIA Moreno Nieto Irene el 30-04-2024

Firmado por INTERVENTOR YEBRA LOPEZ JUAN JOSE el 30-04-2024

...y 1 más



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

*Dicho proyecto no podrá contener dato o referencia alguna a la oferta incluida en el Sobre C, siendo motivo de exclusión del procedimiento de licitación dicho incumplimiento.”*

Se da por finalizada la reunión, cuando son las diez horas (10:00 horas) del indicado día.

El Presidenta, Dña. Lucía Cuevas Abad.  
Los Vocales, D. Juan José Yebra López y Dña. Irene Moreno Nieto.  
La Secretaria de la Mesa, Dña. Ester Castillo Hurtado.

(Documento Firmado y Fechado electrónicamente)

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602  
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**3726 8E2A B5C9 0156 3B2D**



(37)268E2AB5C901563B2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por AUXILIAR ADMINISTRATIVO CASTILLO HURTADO ESTER el 30-04-2024

Firmado por SECRETARIA Moreno Nieto Irene el 30-04-2024

Firmado por INTERVENTOR YEBRA LOPEZ JUAN JOSE el 30-04-2024

...y 1 más